## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2022/362

DOAYCC/NA/POA/2022/267

Fecha de emisión:

#### PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Gene al de De entos v Urbano Sustentable, el 12 de abril de 2022, mediante el cual anexa los doci quisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL I activ ad comercial de Restaurante bar o al copeo; Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Cl ricipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Q o y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipalloro el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
RESTAURANTE BAR O'AL COPEO	BATEY
PROPIETARIO:	
VIGENCIA: DEL 07 DE DICIEMBRE DE 1022 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2023.	IICIPIO DE TULUM, QROO.

### ONANTES

- 1. El establecimiento debe a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Qu límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su métod de med ión", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 ded les er un horario de 6:00 a 22:00 horas v de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas
- Deberá evitar rramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos. sustancias líg siduos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- El esta eberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos ismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de miento
- s Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los res con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días nados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- erá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del





# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Area:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2022/362

DOAYCC/NA/POA/2022/267

Fecha de emisión:

07/12/2022

Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Z Due la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo .ecolog tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por via Zo n, ID de la 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir h@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al númen 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática esponder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.

- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direcció esarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de ntes del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los i probatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuos rec cumentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las consta de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre oti-Dicho forme deberá presentarse cada 4 meses. los documentos comprobatorios deberán por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del N de rulum.
- Deberá atender y brindar todas las fac des al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección ódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento de resente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con cial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano
- La renovación del Per eración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia l pres e para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de algun e las ndicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de confora as disposiciones jurídicas aplicables.

exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras El presente docume dependencias. tatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

RAV	1 1000	AUTORIZO
	ARQ. LIBERTAD VAZQUEZ	NG. LO ENZO BERNABÉ
OPIETARIO	Y COURT OF THE SUSTENTAL SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECCIONIRANDA MIRANDA TERRIDIRECTORIA ENERGITORIAL H. DESARROLLO TERRITORIAL
	OOT ENTANCIBATION OF THE TAIL	URBANO SUSTENTABLE

FLABORÓ, - MAC

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

